

Bogotá, Marzo 19 de 2019

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN-ESAL

Ciudad

REF. CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSIÓN- ART.364-5 E.T. PARAGRAFO 2 NUMERAL 13.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE CORROSIÓN**, NIT. 860.354.132-3 nos permitimos certificar que en calidad de contribuyentes de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 artículo 364-5 E.T. y el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 de 2017, la Asociación Colombiana de Ingenieros de Corrosión ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los diez y nueve (19) días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve (2019), por los abajo firmantes.



LYDA MARGARITA HERRERA CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.NO. 32.908.556



CONSUELO HOYOS GUARNIZO
REVISOR FISCAL
T.P.NO. 14929T